FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS

Memoria

2013

F A E R

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS

La FAER se constituyó en Antequera en Enero de 2001 bajo los auspicios de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la rogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucia, y gracias al desarrollo experimentado en los últimos años por el movimiento asociativo de emigrantes retornados en Andalucía, motivada por la necesidad de actuar como interlocutora ante las distintas administraciones y la Federación Nacional de Emigrantes Retornados. Desde sus inicios la FAER esta siendo subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

El funcionamiento de la Federación Andaluza aglutina a las asociaciones de Emigrantes Retornados de Andalucía, que tienen como fines la defensa y promoción de los derechos e intereses de los Emigrantes Retornados. La Junta Directiva está formada por representantes de todas las asociaciones. Actualmente, está formada por **seis asociaciones,** unidas para defender los intereses de los Emigrantes Retornados y sus familias; y para trabajar en la consecución de objetivos comunes:

-Difundir la problemática general de los emigrantes en orden a la promoción y defensa de sus derechos.

-Fomentar el asociacionismo y la unidad del colectivo para una mejor defensa de las condiciones de vida de los emigrantes.

-Representar a las asociaciones miembros de la federación, ante los organismos públicos, interesando a estos en los problemas que afecten al colectivo.

-Coordinar, gestionar, conjuntamente con los miembros de la FAER, proyectos dirigidos a la integración social tanto de los emigrantes retornados como de los descendientes de los emigrantes españoles, que decidan instalarse en Andalucía.

-Contribuir a la integración social de los inmigrantes en la sociedad andaluza mediante actuaciones y programas realizados por sus miembros y otras entidades.

Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (F.A.E.R.)
Avda. Blas Infante 4, planta 7 y medio
41011 Sevilla
Tlf: 954451907 Fax: 954 433 787
E-mail: faer@webfaer.es
Web: http:// www.webfaer.es

Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados (A.GA.D.E.R.)
C/ Alameda Moreno de Guerra, 8 bajo izq.
11100 San Fernando - Cádiz
Tlf/Fax: 956 893 690
E-mail: agader85@hotmail.com
Web: http://www.islabahia.com/agader

Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (A.G.E.R.)
C/ Monachil, 6
18007 Granada
Tlf: 958 135 333 Fax: 958 135 773
E-mail: ager@ager.e.telefonica.net
Web: http://www.ager-granada.com

Asociación Jienense de Emigrantes Retornados (A.J.I.E.R.)
Plaza Cruz Rueda, 3
23002 Jaén
Tlf/Fax: 953 245 650
E-mail: ajier2006@hotmail.com

Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (ASALER)
Plaza Calderón, 4 1º C
04003 Almería
Tlf: 950 274 934 Fax: 950 261 100
E-mail: asaler@asaler.es
Web: http://www.asaler.es

Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados (A.S.E.R.)
Avda. Blas Infante 4, planta 7 y medio
41011 Sevilla
Tlf: 954 350 370 - 954 362 069 Fax: 954 433 787
E-mail: aser@wanadoo.es
Web: http://www.aser-se.org

Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados Plus Ultra
C/ Adelfa s/n (Asociación de Vecinos de Cortadura)
11011 Cádiz
Tlf/Fax: 956 211 040
E-mail: aaerplusultra40@terra.com
Web: http://www.aaer-plusultra.com

PREMIO COMUNIDADES ANDALUZAS **Almería, 19 de enero de 2013**





La consejera de la Presidencia e Igualdad, Susana Díaz, entrega en Almería, a título póstumo el **"Premio Comunidades Andaluzas", en la modalidad "Persona Andaluza Retornada" a Juana María Sánchez Pérez**, Presidenta de nuestra Federación hasta julio de 2012. Este galardón, que otorga la Consejería de la Presidencia e Igualdad, reconoce a aquellas personas que hayan destacado por su labor a favor de los emigrantes retornados. La consejera ha destacado la trayectoria profesional y personal de Juanita, de la que ha valorado su entrega a "la lucha y a la reivindicación por esos andaluces retornados que necesitan del compromiso, del esfuerzo y del trabajo de las instituciones". El acto fue organizado en la Delegación del Gobierno de Andalucía en Almería. A él acudieron familiares, amigos, representantes de la FAER y representantes de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía. Un acto entrañable en el que se proyectó un video que recogía la vida asociativa de Juana. Recogió el Premio su hija Ángeles, actual Presidenta de ASALER.

Susana Díaz ha aprovechado la ocasión para anunciar el desarrollo de un **Nuevo Plan Estratégico para los Andaluces Retornados**, que recogerá todas las actividades dirigidas a este colectivo y que se centrará en acciones específicas en materia de participación, empleo y economía, vivienda, salud y bienestar social y educación. La consejera ha valorado la labor que realizan estas asociaciones con los emigrantes retornados y ha señalado que la Junta considera que hay que prestar la mejor atención posible a los que vuelven y se les debe integrar de la mejor forma posible.

PLAN ESTRATEGICO PARA RETORNADOS Sevilla, 19 de febrero de 2013



Nuestra Federación es invitada al Palacio de San Telmo sede de la Secretaría General de Acción Exterior, perteneciente a la Consejería de Presidencia e Igualdad. Nuestra Junta Directiva ha mantenido una reunión de trabajo con su titular María Sol Calzado y varios miembros de su equipo. Esta reunión de la Junta de Andalucía con representantes de la FAER viene propiciada tras el anuncio de la Consejera Susana Díaz de poner en marcha el Plan Estratégico de Andaluces Retornados 2013-2015 ya que pretenden formemos parte activa en el desarrollo de éste Nuevo Plan.

En la reunión hemos tenido la oportunidad de plantear a los presentes una serie de reivindicaciones históricas que nuestro colectivo viene haciendo desde hace años en materias de economía, empleo y bienestar social, al mismo tiempo que presentamos nuestros proyectos de información, formación y asesoramiento laboral dirigidos a la nueva generación emigrantes andaluces. La acción diaria que durante tres décadas desarrollamos con el colectivo de retornados y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten la emigración y el retorno a nuestros ciudadanos coparon ésta primera toma de contacto y satisfactoria jornada de trabajo. Quedamos emplazados para asistir a futuras reuniones de trabajo.

ASAMBLEAS DE SOCIOS **Loja, 01-02 de marzo de 2013**



Nuestra Federación ha celebrado su Asamblea General Ordinaria de Socios como viene siendo habitual, en la localidad granadina de Loja. En ella se ha aprobado el estado de cuentas del ejercicio 2012, el informe de gestiones desarrolladas en ese mismo ejercicio y los nuevos proyectos a desarrollar por parte de la Directiva de nuestra Federación.

Finalizada ésta asamblea ha dado comienzo la Asamblea General Extraordinaria en cuyo desarrollo se ha procedido a dar entrada en nuestra Federación a la Asociación Granadina de Emigrantes Retornados. Tras cursar solicitud de ingreso y estudiada la documentación exigida por nuestros estatutos, se aprueba por unanimidad que AGER sea miembro de pleno derecho de FAER. Se le hace entrega de nuestros Estatutos, así como de un ejemplar de nuestro Reglamento de Régimen Interno.

Con la entrada de la Asociación Granadina, la FAER consolida la atención a emigrantes y retornados en nuestra comunidad autónoma con la presencia de sedes en la mayoría de las provincias andaluzas. Atendiendo durante tres décadas a miles de retornados en nuestra región, las asociaciones federadas hacen de la nuestra, una de las Federaciones que aglutina mayor número de asociados en nuestra región.

DIRECCION GENERAL MIGRACIONES **Madrid, 14 de marzo de 2013**



El jueves 14 de marzo, una representación de la FAER se reunió con D. Aurelio Miras Portugal, Director General de Migraciones. En dicho encuentro se ha presentado a la dirección General la gestión de las asociaciones que componen la Federación, entre las que destaca los programas de atención a los nuevos emigrantes que se puesto en marcha en las distintas asociaciones provinciales. Hemos hecho partícipes a los de los diferentes datos que arroja nuestra Memoria anual de actuación, destacando el aumento del número de asociados y consultas, las remesas obtenidas del extranjero, gracias a las pensiones que resolvemos y el alto grado de eficacia y satisfacción que obtenemos con el servicio que ofrecemos. Resaltamos los cursos de idiomas que se imparten en las asociaciones para facilitar el acceso laboral en los países de destino y otros proyectos que verán próximamente la luz, siempre para facilitar la emigración y el retorno de nuestros ciudadanos. Subrayar el reconocimiento por parte de la Dirección General de la gestión que las Asociaciones de Retornados dispensa al colectivo de emigrantes y retornados.

INFORMACION A EMIGRANTES ANDALUCES Andalucía, 30 de abril de 2013



Hace varios años que las asociaciones de emigrantes retornados vivimos en primera persona el nuevo fenómeno migratorio que se ha producido en nuestro país. El flujo de andaluces que abandonan nuestra región en busca de una oportunidad fuera de nuestras fronteras no ha hecho más que empezar. Los datos estadísticos corroboran el aumento progresivo de españoles que emigran. La diáspora de españoles en el mundo aumenta cada año impulsados por la crisis a buscar trabajo lejos del hogar. En las asociaciones de emigrantes retornados constatamos un aumento en las atenciones de personas que tienen intención de emigrar. Demandan información sobre los trámites a realizar y documentación que necesitan antes de comenzar el periplo migratorio. Necesitan saber que se les va a exigir en los diferentes países receptores para poder residir en ellos y poder optar a un trabajo reglado y digno. Y lo que es tan importante como lo anterior, documentación y trámites que han de realizar antes de abandonar el país extranjero y volver a casa. Para ello FAER a puesto en marcha un novedoso proyecto de ***"Información para emigrantes andaluces"***, cuyo desarrollo comienza con la edición de un tríptico informativo que pone al alcance de nuestros ciudadanos, sea cual sea su edad y formación, una herramienta informativa de máxima utilidad.

Una vez más nuestra Federación se pone a la altura de las necesidades reales del colectivo migrante de la región andaluza, no sólo ayudando a gestionar los derechos adquiridos de los emigrantes retornados sino también colaborando desde su dilatada experiencia con una nueva generación de andaluces que ven como salida laboral irse de éste país para acceder al empleo.

NO A LOS RECORTES A NUESTRO COLECTIVO Andalucía, 1er semestre

La Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados siendo consciente de los cambios producidos en la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado, en el art. 47.2ª y en el Real Decreto-Ley 5/2013 en su disposición final segunda que modifica el Real Decreto-Ley 29/2012 de 28 de diciembre, sobre *"medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo"*, decide acometer una serie de iniciativas en contra de la aplicación del **R. D-Ley 5/2013 en la letra a) apartado 1 del artículo 7, donde se suprime el complemento por cónyuge a cargo en las pensiones de los emigrantes y retornados.**

1. Elaboración de un documento/denuncia donde se recoge como afecta negativamente a las pensiones miles de españoles la entrada en vigor del R. D-Ley, nuestro razonado posicionamiento en contra del mismo y solicitud de ayuda para forzar su derogación.

2. Envío de dicho documento a diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensora del Pueblo Estatal, Grupos Parlamentarios en Andalucía y Madrid, Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y medios de comunicación.

3. Campaña de recogida de firmas en las sedes de nuestra red asociativa.

Nuestras reivindicaciones dan los frutos deseados y el 6 de junio de 2013, la Subdirección General de Ordenación Jurídica del Instituto Nacional de la Seguridad Social, emite una circular que hace llegar a todas sus Delegaciones Provinciales, en las que admiten que la aplicación del Real Decreto puede dar lugar a situaciones indeseadas, no queridas por la norma, por lo que se deja de aplicar.

CALENDARIO SOLIDARIO EMIGRACION ANDALUZA Octubre 2013



La Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FAER) lanza por vez primera su **Calendario Solidario** para recaudar fondos destinados a proyectos a favor de emigrantes y retornados puestos en marcha en las asociaciones que la componen.

Las fotos elegidas para el **Calendario Solidario 2014**, están sacadas de la exposición itinerante de fotografías propiedad de FAER titulada ***LA EMIGRACIÓN ANDALUZA: "MEMORIA EN IMÁGENES"*. Al igual que l**a exposición esta ideada como testimonio gráfico de los muchos emigrantes que un día dejaron sus hogares. A través de las instantáneas mostramos los recuerdos y nuestra vida de lo que un día fuimos: emigrantes en tierras extrañas. **Las imágenes de una gran calidad, más allá de ser un simple calendario, pretenden ser un objeto de recuerdo y difusión, donde se reflejan el esfuerzo y la voluntad, la conciencia política y social, la familia y la convivencia, y el ocio y la añoranza.**

Esta primera edición del calendario cuenta con una tirada inicial de 1.000 ejemplares que permitan ver los resultados de esta iniciativa benéfica. El calendario se pone a la venta a partir del lunes 21 de octubre del presente en las sedes de las asociaciones andaluzas de emigrantes retornados.

VIII CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS Sevilla, 19 noviembre 2013



El **Consejo de Comunidades Andaluzas** se define como el órgano deliberante y de participación de las comunidades andaluzas, y de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas, en materia relacionada con la población andaluza en el exterior. De este modo, responde a los compromisos anteriormente mencionados, incluidos en la Constitución y en nuestro primer Estatuto de Autonomía, referidos al mantenimiento de canales que favorezcan la implicación de los andaluces y andaluzas que residen en el exterior en la vida política, económica y social de Andalucía. Entre sus miembros figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de las comunidades andaluzas en el exterior y de los colectivos andaluces de personas retornadas.

El 19 de noviembre de 2013 tiene lugar en la ciudad de Sevilla la sesión constitutiva del Pleno del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas en la sede de la Consejería de la Presidencia situada en el Palacio de San Telmo. El acto comienza con la intervención de la Excma. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, Doña Susana Díaz Pacheco, quien valora que nuestras entidades actúan como "perfectos embajadores" de Andalucía y ha recordado que "el Estatuto de los andaluces y andaluzas en el Mundo nos reconoce su condición como órgano de deliberación y de participación, encargado de asesorar y proponer a las instituciones andaluzas en materia relacionada con la población andaluza en el exterior".

En la elección de Vocales de la Comisión Permanente resulta elegido como Miembro Nato D. Mario Alonso Barrera, Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados y representante de los colectivos de personas retornadas de Andalucía. Como novedad se crean diferentes Comisiones de Trabajo, aprobandose la incorporación de nuestro representante a la Comisión de Trabajo sobre Normativa, con vistas a articular y modificar la Participación del Consejo de Comunidades Andaluzas en el Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, así como el resto de normas que en esta materia se considere modificar o elaborar nuevas regulaciones.

MANIFESTACION EMIGRANTES RETORNADOS Madrid, 29 de octubre 2013



Desde hace unos meses, miles de emigrantes andaluces están recibiendo requerimientos de Hacienda donde se les reclama la declaración de los ingresos procedentes del extranjero con 4 años de retroactividad, más una sanción de un 20 % del monto total, más un 5 % por intereses de demora.

Durante décadas, miles de estos retornados han comparecido ante las Delegaciones Provinciales de Hacienda para declarar sus ingresos procedentes del extranjero. En la mayor parte de los casos, la respuesta siempre fue igual para todos: "las pensiones del extranjero no hacen falta declararlas, son pensiones excentas de tributar". Ahora todo esto ha cambiado y con la firma de los diferentes convenios internacionales de doble imposición entre estados, hacen posible el intercambio de información fiscal. Todo esto afecta a miles de retornados, calculamos que en torno 180.000 personas en Andalucía. La Agencia Tributaria se esta poniendo en contacto con nuestro colectivo a traves de unos requerimientos "invitandoles" a efectuar las declaraciones complementarias del periodo de 2008 a 2012, con sus correspondientes sanciones e intereses de demora.

Con el objeto de luchar contra esta injusticia se organizó a nivel nacional una concentración en Madrid el día 29 de octubre del presente, que partió desde la Puerta del Sol hasta la sede del Ministerio de Hacienda en la calle Alcalá nº 9. Esta manifestación que congregó a varios centenares de emigrantes retornados de toda España, estaba organizada por la Federación Española de Emigrantes Retornados y a ella nos unimos FAER y las plataformas gallegas creadas para el mismo fin. Juntos procedimos a la realización de un acto simbólico que consistió en depositar a las puertas del Ministerio decenas de maletas que portaban consignas en contra de las medidas tributarias a nuestro colectivo.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA **Sevilla, 28 de noviembre 2013**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes **PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO ,** relativa a:

"MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES PARA LAS RENTAS NO DECLARADAS DE EMIGRANTES RETORNADOS"

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1) Promover los cambios normativos necesarios para que dichas rentas y pensiones tengan la consideración de rentas exentas de tributación

2) Con carácter general, no iniciar ningún expediente sancionador sobre las pensiones de los emigrantes residentes no declaradas en el IRPF.

3) A que en el supuesto de no ser considerados los apartados anteriores promueva los cambios normativos necesarios para:

a) Ampliar el periodo de pago de los abonos requeridos, ampliando las causas de aplazamientos, ya sean mediante la ampliación del derecho por el importe mínimo de las cuantías, como por la ampliación de los periodos de abono.

b) Proceder a la cancelación de los intereses generados, por la demora en las liquidaciones del IRPF, dada la continua colaboración de las partes afectadas.

c) Considerar que las conductas proactivas de estos colectivos no son merecedoras de sanciones y recargos.

APROBADA Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000071

MANIFESTACION EMIGRANTES RETORNADOS Sevilla, 18 de diciembre 2013



Coincidiendo con el Día Mundial de las Migraciones y con el objeto de luchar contra de las sanciones a los retornados por no haber declarado sus rentas procedentes del cobro de pensiones extranjeras, las asociaciones de emigrantes retornados organizaron a nivel nacional manifestaciones y concentraciones a las puertas de las Delegaciones Provinciales de Hacienda. Estas concentraciones congregaron a varios centenares de emigrantes retornados en las diferentes provincias donde existen asociaciones. En todas ellas, a la misma hora se leyó el mismo manifiesto, en el que se solicitaba al Ministerio de Hacienda **"MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES PARA LAS RENTAS NO DECLARADAS DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS".**

Tras el éxito de ésta primera convocatoria, en la que hubo gran respaldo por parte de nuestros asociados, repercusión en los medios de comunicación a todos los niveles y un gran respaldo de la sociedad española que se solidariza con nuestro problema, hemos confeccionado un calendario para repetir estas concentraciones provinciales una vez al mes hasta conseguir del Gobierno de la Nación una solución a nuesta doble fiscalidad.

ARCHIVO FOTROGRAFICO



Ponencia de D. Juan Ignacio Zoido Presidente del PP-A, Sevilla 15 enero 2013



Asamblea General Ordinaria de Socios. Loja (Granada) 2 marzo 2013



Premio Comunidades Andaluzas en su modalidad de Persona Emigrante Andaluza Retornada a título póstumo a Juana Mª Sánchez Pérez, Almería 19 enero 2013



Reunión de la Junta Directiva FAER con D. Aurelio Miras Portugal en la Dirección General de Migraciones, Madrid 15 marzo 2013



Asistencia de la Junta Directiva de FAER a la Asamblea General de socios de FEAER, Madrid 16 marzo 2013



Reunión de Trabajo de la Junta Directiva de FAER, Andujar (Jaén) 29 junio 2013



Presentación del Calendario Solidario de FAER en su sede, Sevilla 16 octubre 2013



Traslado de nuestra exposición LA EMIGRACIÓN ANDALUZA: "MEMORIA EN IMÁGENES", octubre 2013



Reunión de trabajo de la Directiva de FAER y presentación del Calendario Solidario de FAER en la sede de ASALER, Almería 19 de octubre 2013



Reunión de trabajo de la Directiva de FAER y presentación del Calendario Solidario de FAER en la sede de AJIER, Jaén 12 de noviembre 2013



Reunión de trabajo de la Directiva de FAER y presentación del Calendario Solidario de FAER en la sede de AGADER, San Fernando 31 octubre 2013



Dña. María Sol Calzado, Secretaria General de Acción Exterior de la Junta de andalucía en el VIII Consejo de Comunidades Andaluzas, Sevilla 19 noviembre 2013



Asistencia de la Junta Directiva de FAER a la Asamblea General de socios de FEAER, Madrid 16 noviembre 2013



Congreso Regional Extraordinario PSOE-A, Granada 23 de noviembre 2013



Dña. Susana Díaz Pacheco, Presidenta de la Junta de Andalucía en el Parlamento de Andalucía en Sevilla, 28 de noviembre 2013



Miembros de FAER invitados a la Sesión de Pleno del Parlamento de Andalucía en Sevilla, 28 de noviembre de 2013

DOCUMENTOS

EVOLUCION NUMERO DE SOCIOS

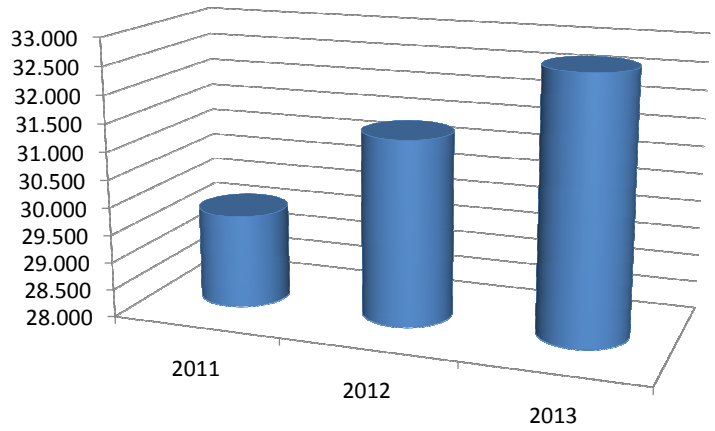

2011: 29.685 2012: 31.339 2013: 32.685

EVOLUCION NUMERO CONSULTAS

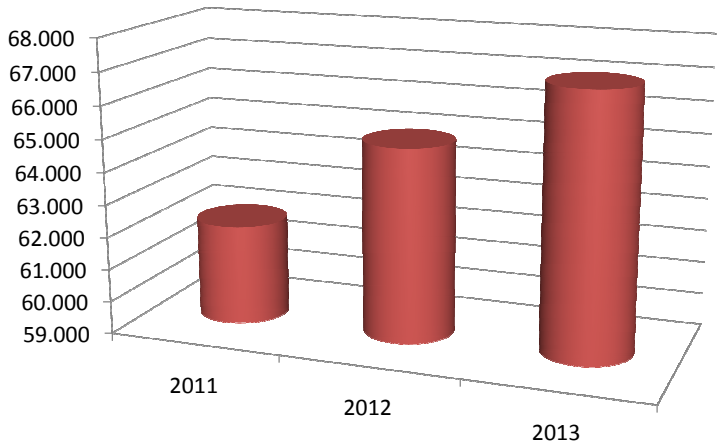

2011: 62.051 2012: 64.939 2013: 67.017

Díptico informativo editado por la FAER gracias a la subvención para Programas de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

- Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados (A.S.E.R.E.) -
C/. Alameda Marqués de Tamarón 8, Bajo Izq.
11100 San Fernando (Cádiz) - Teléfono/Fax: 956 884 880
E-mail: aguilar84@hotmail.com - Web: www.todosalsur.com/aguilar

- Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (A.G.E.R.E.) -
C/. Morcuera, 8 - 18007 Granada
Teléfono: 958 128 333 - Fax: 958 128 772
E-mail: agar@agar.a.telefonica.net - Web: www.agar-granada.com

- Asociación Jiennenses de Emigrantes Retornados (A.J.I.E.R.) -
Plaza Cruz Roja, 3 - 23002 Jaén
Teléfono/Fax: 953 245 550 - E-mail: ajier2006@hotmail.com

- Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (A.S.A.L.E.R.) -
Plaza Calderón 4, 1.º E - 04003 Almería - Teléfono: 950 234 654
Fax: 950 261 100 - E-mail: asaler@asaler.es - Web: www.asaler.es

- Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados (A.G.E.R.E.) -
Avda. Blas Infante n.º 4, Planta 7 y ampl. - 41011 Sevilla
Teléfonos: 954 280 370 / 954 502 800 - Fax: 954 438 787
E-mail: asae@asaradas.es - Web: www.asae-es.org

- Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados "Pino Hito" (A.A.E.R.) -
C/. Astoria s/n. (Asociación de Vecinos de Cortadura) - 11011 Cádiz
Teléfono/Fax: 956 211 040
E-mail: pino_hito@terra.es - Web: www.aser-pinohito.com

Asociaciones de tu Provincia:



Edita:

FAER

Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (F.A.E.R.)

Colabora:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

FAER

Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (F.A.E.R.)

Información para Emigrantes Andaluces

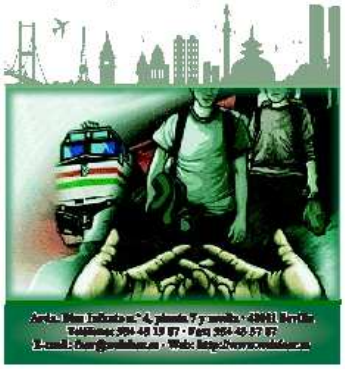

De Interés si piensas Emigrar

- Cualquier persona Europea puede desplazarse a otro país de la Unión Europea para trabajar.
- Una persona desempleada puede desplazarse a otro país de la Unión Europea para buscar empleo "por un periodo razonable" que deberá consultar ya que varía en función del país aunque suele ser de hasta 6 meses.
- Para viajar a un país fuera de la Unión Europea en búsqueda de empleo las condiciones pueden variar, por ello siempre será importante ponerte en contacto con la embajada de España en el país correspondiente para conocer los requisitos y la documentación exigida para trabajar en él. Es muy conveniente familiarizarse con las leyes locales y costumbres de los países a los que va a viajar. Recuerde que las libertades y derechos que recoge la constitución de su país no están siempre vigentes en los países a los que se dispone a viajar. Usted está obligado a respetar y cumplir las leyes de los países que visita en el extranjero.
- Existe una Red de Información Europea de Andalucía, una agrupación de centros de información europea existentes en nuestra Comunidad Autónoma cuya finalidad es dar información sobre la Unión Europea y las políticas que promueve. http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/folleto_red_digital__10-11-11.pdf
- Si me traslado a otro país en Europa: ¿cómo obtengo un permiso de residencia? ¿Cuáles son las normas sobre gastos de itinerancia? Me han anulado el vuelo: ¿cuáles son mis derechos? ¿Qué subvenciones de la UE puede solicitar mi organización? Para responder a estas y otras preguntas, diríjase al servicio de información central Europe Direct. http://europa.eu/europedirect/index_es.htm
- Para encontrar una primera información acerca de los requisitos para residir y/o trabajar en los diferentes países (tanto de la UE como de fuera de ella) puedes acudir a la página del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Seleccionando y clicando en el país, en la parte izquierda de la pantalla aparece un mapa con diferentes opciones, entre ellas vivir/residir y trabajar en el mismo. http://www.empleo.gob.es/mundo/consejerias/index.htm
- Si estás en situación de desempleo y cobrando la prestación y decides trasladarte a buscar empleo a un país de la Unión Europea tienes derecho a "exportar" esta prestación durante un periodo de tiempo variable (generalmente 3 meses prorrogables a otros tres, pero dependerá de países). Para ello debes informarte y presentar la solicitud en tu Oficina de Empleo.

Guía Desplazamientos al extranjero, protección por desempleo (PDF): http://www.sepe.es/contenido/prestaciones/pdf/GuiaDesplazamientoAlExtranjero.pdf

- Si decides ir a buscar empleo a un país fuera de la Unión Europea, durante el tiempo que permanezcas fuera de España no podrás cobrar la prestación por desempleo, sino que deberás interrumpirla. Podrás solicitar de nuevo la prestación al regresar si tu estancia es menor de 12 meses, lo solicitas en los 15 días siguientes a tu regreso y justificas la búsqueda de empleo en el país extranjero (con un certificado de inscripción en los servicios de empleo del país en que estuviste).

Antes de Salir no te dejes

- DNI y pasaporte en vigor.
- Tarjeta sanitaria Europea: Documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante su estancia temporal por motivos de trabajo, estudios, turismo, en el territorio de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y en Suiza. https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/cita_previa.html
- Si te desplazas fuera de Europa la asistencia sanitaria varía en función del país y los convenios acordados, pudiendo ser necesaria la realización de un seguro privado. Por ello es necesario que te informes en tu oficina de la Seguridad Social correspondiente antes de salir.
- Carné de conducir: Antes de trasladarte a otro país, asegúrate de que no haya caducado tu carné. Podrás conducir con tu carné en otro país de la Unión Europea, pero deberás asegurarte de la normativa ya que puede tener un plazo más corto de validez, etc.
- Certificado de nacimiento y libro de familia: Internacional o plurilingüe. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1214483947232/Detalle.html?param1=2
- Vacunas: Especialmente si vas a viajar fuera de la Unión Europea, conviene que te informes sobre las vacunas que necesitas, aquí tienes toda la información que el Ministerio de Sanidad proporciona al respecto. http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/infVacunas.htm
- Llévate contigo un certificado de no tener antecedentes penales, y si es con la apostilla de La Haya, mucho mejor. Es posible que te lo soliciten en alguna empresa. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1215326256568/Detalle.html

- Diplomas universitarios, formación profesional con sus respectivos certificados de estudios con asignaturas cursadas y notas obtenidas.
- Certificado de trabajo con experiencia laboral en la rama solicitada.
- Informe de vida laboral español.
- Currículo en el idioma del país al que vas a emigrar. Es interesante que lo redactes según las normas del país.

Al llegar al país de Destino

- Una persona que va a vivir de manera permanente en otro país debe inscribirse en el Registro de Matrícula Consular en el Consulado o Embajada Española en el país de destino. http://www.maec.es/es/EyC/Paginas/embajadas-consulados.aspx
- Además, pasados tres meses de la estancia en el país de destino, pueden exigir que te registres y obtengas un permiso para tu estancia en el país. Generalmente esto se hace en los Ayuntamientos o Policía. Si no lo tienes no pueden expulsarte, pero sí podrían multarte. http://europa.eu/youreurope/citizens/residence/workers-pensioners/rights-conditions/index_es.htm
- Pueden contactar con las Comunidades Andaluzas son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio de Andalucía, cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria consisten fundamentalmente en potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales. http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaigualdadyconsumo/paginas/comunidades-andaluzas-mundo/paginas/comunidades-andaluzas.html

Que no se te olvide al Volver

- Documentación laboral relativa al periodo trabajado en el extranjero.
- Documentación que acredite que tiene derecho a la exportación del desempleo.
- Baja consular para trámites administrativos locales.
- Documentación en regla en caso de adquirir vehículos.
- Visitar la Asociación de Retornados de tu Provincia.

(LOGOS Y DIRECCIONES AL DORSO)

HAP/06

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
RECEPCIÓN
04 DIC. 2013
382
12:31

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
008831 04.12.13
REGISTRO DE SALIDA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 28 de noviembre de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, ha aprobado la Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000071, relativa a medidas tributarias excepcionales para las rentas no declaradas de emigrantes retornados.

A los efectos procedentes, adjunto remito a V.I. certificación acreditativa del citado acuerdo.

Sevilla, 2 de diciembre de 2013
EL LETRADO MAYOR

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Fdo: José A. Víboras Jiménez

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

JOSÉ A. VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CERTIFICA: Que el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 28 de noviembre de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, ha aprobado la Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000071, relativa a medidas tributarias excepcionales para las rentas no declaradas de emigrantes retornados, según el texto que se inserta a continuación:

"Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas tributarias excepcionales para las rentas no declaradas de emigrantes retornados

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Promover los cambios normativos necesarios para que dichas rentas y pensiones tengan la consideración de rentas exentas de tributación.

2.- Con carácter general, no iniciar ningún expediente sancionador sobre las pensiones de los emigrantes residentes no declaradas en el IRPF y proceder a la paralización de los ya iniciados.

3.- A que en el supuesto de no ser considerados los apartados anteriores promueva los cambios normativos necesarios para:

a) Ampliar el periodo de pago de los abonos requeridos, ampliando las causas de aplazamientos, ya sean mediante la ampliación del derecho por el importe mínimo de las cuantías, como por la ampliación de los periodos de abono.

b) Proceder a la cancelación de los intereses generados, por la demora en las liquidaciones del IRPF, dada la continua colaboración de las partes afectadas.

JEP/VGR

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

c) Considerar que las conductas proactivas de estos colectivos no son merecedoras de sanciones y recargos."

Y para que así conste, expide la presente en Sevilla a dos de diciembre de dos mil trece, con la supervisión y autorización de la Ilma. Sra. Secretaria Primera y el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Supervisada y autorizada
LA SECRETARIA 1ª,

Vº Bº
EL PRESIDENTE

DEFENSOR DEL PUEBLO

SPS-RAC-CRR

Nº Expediente: 13023838

Sr. D.
MARIO ALONSO BARRERA
AVDA. BLAS INFANTE Nº 4 7º
41011 SEVILLA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO
SALIDA
08/11/2013 - 13115323

Estimado Sr.:

Esta Institución se pone de nuevo en contacto con usted, con relación a la queja que tiene planteada, registrada con el número arriba indicado.

Se ha recibido contestación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la que indica que se ha comprobado que la aplicación rígida y literal del artículo 47.Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, y artículo 7.1a) del Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, puede dar lugar a situaciones indeseadas, no queridas por la norma, como resulta especialmente patente en aquellos supuestos en que la pensión del otro Estado es de muy escasa cuantía, pero impide la acreditación del requisito de dependencia económica exigible al cónyuge a cargo.

Por ello, para la aplicación de la letra a) del apartado 1 del artículo 7 del Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, y a efectos de la asignación del complemento por mínimos con cónyuge a cargo, esa entidad gestora ha determinado que se considerará que existe dependencia económica si, sumando las cuantías de la pensión que corresponde al titular de la pensión española, una vez incorporado el complemento por mínimos con cónyuge no a cargo y la de la pensión reconocida por el otro Estado al cónyuge, la cuantía resultante es inferior al importe de la pensión mínima con cónyuge a cargo que corresponda a la pensión de que se trate, en cuyo caso se garantizará la diferencia, siempre que se reúna el resto de los requisitos exigibles para tener derecho al citado complemento.

Por tanto, se manifiesta que de acuerdo con dicho criterio, las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social llevarán a cabo las actuaciones pertinentes a efectos de determinar el mantenimiento, supresión o modificación de los complementos por mínimos.

De la contestación remitida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social se desprende que se ha flexibilizado la interpretación de las normas objeto de reclamación, en el sentido más arriba indicado, por lo que se da por FINALIZADA la actuación en el asunto del que dio traslado a esta Institución.

Fuente de Cisneros Cisneros, 3 - 28010 Madrid
Tel. (934) - 91 432 79 00 Fax (934) - 91 308 11 58
www.defensordelpueblo.es
registro@defensordelpueblo.es

DEFENSOR DEL PUEBLO

SPS-RAO-CRR

Nº Expediente: 13023838

En caso de que persistan las dificultades respecto al tema que le afecta, puede realizar las alegaciones que considere convenientes con relación a dicha cuestión, al objeto de estudiar la posible reanudación de la actuación seguida ante la Administración competente.

Le saluda muy atentamente,

Soledad Becerril
Defensora del Pueblo

Un punto de protocolo y el fundamento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 20 de septiembre de 2005 (BOE de 3 de diciembre de 2005) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento solicitado también mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Paseo de Eduardo Dato, 31 - 28010 Madrid
Tel. (+34) - 91 432 79 00 Fax (+34) - 91 308 11 58

www.defensordelpueblo.es
registro@defensordelpueblo.es

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE
ORDENACIÓN Y A. JURIDICA

COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS CON CÓNYUGE A CARGO. TRATAMIENTO DE LA PENSIÓN RECONOCIDA POR OTRO ESTADO.

La Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, modificó la letra a) del apartado 1 del artículo 7 del Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, estableciendo que para determinar si existe o no dependencia económica, a efectos del reconocimiento del complemento por mínimos con cónyuge a cargo, las pensiones reconocidas por otro Estado, se computan en los mismos términos que las pensiones españolas a cargo de un régimen básico público de previsión social.

Se ha comprobado que la aplicación rígida y abiertamente literal de este precepto puede dar lugar a situaciones indeseadas, no queridas por la norma. Lo peculiar de esta situación se hace especialmente patente teniendo en cuenta que, en ocasiones, la pensión del otro Estado es de muy escasa cuantía, pero impediría la acreditación del requisito de dependencia económica exigible al cónyuge a cargo.

Por todo ello, para la aplicación de la letra a) del apartado 1 del artículo 7 del Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, y a efectos de la asignación del complemento de mínimo con cónyuge a cargo, se considerará que existe dependencia económica si, sumando las cuantías de la pensión que corresponde al titular de la pensión española, una vez incorporado el complemento a mínimos con cónyuge no a cargo y la de la pensión reconocida por el otro Estado al cónyuge, la cuantía resultante es inferior al importe de la pensión mínima con cónyuge a cargo que corresponda a la pensión de que se trate, en cuyo caso se garantizará la diferencia, siempre que se reúna el resto de los requisitos exigibles para tener derecho al citado complemento.

Madrid, 6 de junio de 2013

PADRE DAMIÁN 4
28036 MADRID
TEL.: 91 568 83 00
FAX: 91 561 10 51

PRENSA

ANDALUCÍA en el MUNDO

9:48 h. Jueves, 17 de octubre de 2013

LAS FOTOS ESTÁN SACADAS DE LA MUESTRA ‘LA EMIGRACIÓN ANDALUZA: ‘MEMORIA EN IMÁGENES’

La FAER lanza un calendario solidario para recaudar fondos para proyectos de emigrantes y retornados

Redacción, Sevilla | 17 Octubre 2013 - 09:20 h.



Un momento de la presentación del calendario de la FAER.

La Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FAER) lanza por vez primera un ‘Calendario Solidario’ para recaudar fondos destinados a proyectos a favor de emigrantes y retornados puestos en marcha en las asociaciones que la componen.

Las fotos elegidas para el ‘Calendario Solidario 2014’ están sacadas de la exposición itinerante de fotografías propiedad de FAER titulada ‘La emigración andaluza: ‘Memoria en imágenes’. Al igual que la exposición está ideada como testimonio gráfico de los muchos emigrantes que un día dejaron sus hogares. “A través de las instantáneas mostramos los recuerdos y nuestra vida de lo que un día fuimos: emigrantes en tierras extrañas”, dice Mario Alonso Barrera presidente de FAER. Las imágenes de una gran calidad, más allá de ser un simple calendario, pretenden ser un objeto de recuerdo y difusión, donde se reflejan el esfuerzo y la voluntad, la conciencia política y social, la familia y la convivencia, y el ocio y la añoranza.

Esta primera edición del calendario cuenta con una tirada inicial de 1.000 ejemplares que permitan ver los resultados de esta iniciativa benéfica. En esta ocasión, la FAER no cuenta con la aportación económica de colaboradores. El calendario se pondrá a la venta a partir del lunes 21 de octubre en las sedes de las asociaciones andaluzas de emigrantes retornados y se podrá adquirir por el precio simbólico de 5 euros.

Andalucía Exterior

La Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados pone en marcha una campaña informativa

Ante al aumento de las personas interesadas en emigrar

Última Actualización Viernes, 03 de mayo de 2013. 14:11h.

FAER a puesto en marcha un novedoso proyecto de 'Información para emigrantes andaluces', cuyo desarrollo comienza con la edición de un tríptico informativo que pone al alcance los ciudadanos una herramienta informativa de máxima utilidad. Para la primera tirada impresa de este tríptico FAER ha contado con la colaboración económica de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

"Una vez más nuestra Federación se pone a la altura de las necesidades reales del colectivo migrante de la región andaluza, no sólo ayudando a gestionar los derechos adquiridos de los emigrantes retornados sino también colaborando desde su dilatada experiencia con una nueva generación de andaluces que ven como salida laboral irse de éste país para acceder al empleo", indica Mario Alonso Barrera, presidente de FAER.

Desde FAER señalan que "desde hace varios años, las asociaciones de emigrantes retornados vivimos en primera persona el nuevo fenómeno migratorio que se ha producido en nuestro país. El flujo de andaluces que abandonan nuestra región en busca de una oportunidad fuera de nuestras fronteras no ha hecho más que empezar. Los datos estadísticos corroboran el aumento progresivo de españoles que emigran. La diáspora de españoles en el mundo aumenta cada año impulsados por la crisis a buscar trabajo lejos del hogar".

La Federación constata que esta nueva emigración ha provocado un aumento en la atención de personas que tienen intención de emigrar las cuales demandan información sobre los trámites a realizar y documentación que necesitan antes de comenzar el periplo migratorio. "Necesitan saber qué se les va a exigir en los diferentes países receptores para poder residir en ellos y poder optar a un trabajo reglado y digno. Y lo que es tan importante como lo anterior, documentación y trámites que han de realizar antes de abandonar el país extranjero y volver a casa", señalan desde FAER como motivos para poner en marcha esta campaña.

europa press

El Parlamento andaluz reclama al Gobierno que rentas y pensiones de emigrantes retornados estén exentas de tributación



SEVILLA, 28 Nov. (EUROPA PRESS) –

El Pleno del Parlamento andaluz ha aprobado este jueves una proposición no de ley presentada por el PSOE-A, que ha contado con la abstención del PP-A y el apoyo de IULV-CA, por la que se insta a la Junta a que demande al Gobierno central que promueva los cambios normativos necesarios para que las rentas y pensiones de emigrantes retornados, muchos de ellos a Andalucía, tengan la consideración de rentas exentas de tributación.

En virtud de la iniciativa, la Cámara reclama a la Junta que plantee al Ejecutivo nacional que, con carácter general, no inicie ningún expediente sancionador sobre las pensiones de los emigrantes residentes no declaradas en el IRPF.

En el supuesto de que el Ejecutivo nacional no atienda esas dos demandas, el Parlamento pide a la Junta que le plantee que amplíe el periodo de pago de los abonos requeridos, ampliando las causas de aplazamientos, ya sean mediante la ampliación del derecho por el importe mínimo de las cuantías, como por la ampliación de los periodos de abono; que proceda a la cancelación de los intereses generados, por la demora en las liquidaciones del IRPF, dada la continua colaboración de las partes afectadas, y que considere que las conductas proactivas de estos colectivos no son merecedoras de sanciones y recargos.

En defensa de la iniciativa, la diputada del PSOE-A Clara Aguilera ha explicado que desde hace unos meses, a miles de ciudadanos españoles que tienen fijada su residencia actual principalmente en Andalucía, se les está comunicando por la Agencia Tributaria, el inicio de un "expediente de gestión tributaria de comprobación limitada".

La motivación de dichos requerimientos, según ha afirmado la diputada socialista, es la no declaración de pensiones que percibieron del extranjero desde el año 2008, último no prescrito. También se les ha notificado a algunos de ellos las comprobaciones de años posteriores y el inicio de un expediente sancionador por no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las multas se están extendiendo incluso a los familiares de emigrantes fallecidos.

Aguilera ha pedido al Gobierno que sea "sensible" ante la situación de miles de ciudadanos andaluces que han retornado a su comunidad y que siempre han realizado sus obligaciones tributarias de acuerdo a la información que les había sido suministrada, sobre todo, después de haber puesto en marcha una "amnistía fiscal", con un tratamiento favorable hacia aquellos ciudadanos que durante años no declararon rentas, patrimonios y otros activos en sus declaraciones de manera expresa.

PP-A: "ES UNA LEY DEL PSOE"

Por su parte, la diputada del PP-A Eva Martín ha subrayado el "oportunismo" de los socialistas por criticar a un gobierno que cumple con su deber de aplicar una ley que el PSOE redactó y aprobó en 2006. "Pero ustedes sólo quieren que se apliquen determinadas leyes en función del partido que gobierna", ha señalado la diputada, quien ha insistido que el gobierno va a cumplir sus obligaciones "con diálogo".

Tras afirmar que el PSOE-A ha emprendido una estrategia planificada "de menos a más" en esta materia para "desgastar" al PP, Martín ha indicado que su formación ya se ha reunido con colectivos de emigrantes retornados y se ha comprometido a estudiar "caso a caso". "Queremos que haya el menos perjuicio para estas personas y ése es el objetivo y el compromiso, por lo que pedimos al PSOE que no siga manipulando y confundiendo", ha añadido.

IULV-CA EXIGE UNA RESPUESTA GLOBAL Y NO CASO A CASO

La diputada de IULV-CA María del Carmen Pérez ha afirmado que su formación se une a las reivindicaciones de la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (Feaer) y ha exigido una respuesta global y no "caso a caso" para no discriminar a nadie.
Ha hecho un llamamiento a la participación en la manifestación convocada el 18 de diciembre por dicha federación en protesta por los requerimientos de Hacienda y ha pedido al PP-A que no persiga a los emigrantes retornados como si fueran "delincuentes fiscales".

España Exterior
El Periódico de las Comunidades Españolas en el Mundo

Varios centenares de emigrantes retornados se manifiestan en Madrid contra los requerimientos de la Agencia Tributaria

Exigen que no se les impongan multas ni se les trate como a delincuentes porque están dispuestos a pagar por las pensiones del extranjero no declaradas

Última Actualización Martes, 29 de Octubre de 2013. 13:18h.



La marcha de protesta, que pasó por el Congreso de los Diputados y por el Ministerio de Hacienda, fue convocada por la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (Feaer). Los manifestantes culpan a la propia Agencia Tributaria de este problema por no informarles correctamente desde hace años y cambiar de criterio sin avisar.

Convocados por la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (Feaer), pensionistas de Galicia, Asturias, Andalucía y Extremadura se manifestaron entre la Puerta del Sol y el Congreso, antes de dirigirse al Ministerio de Hacienda con la intención de hacer una breve concentración de queja.

"Somos emigrantes, no defraudadores", "No es solución robar a la emigración" o "En los 60 España progresó con divisas. Hoy con multas y sanciones injustas" son algunas de las proclamas que se han podido leer y escuchar durante la protesta.

La presidenta de la Federación, Eva Foncubierta, ha explicado que miles de ciudadanos españoles que perciben una pensión del extranjero -"generalmente inferior a los 100 euros mensuales"- están recibiendo requerimientos de la Agencia Tributaria por no haber declarado esas cuantías entre los años 2008 a 2012.

"Hacienda siempre nos ha dicho que no había que declarar esas cantidades. De hecho, ni siquiera aparecían en los borradores de la declaración. Pero ahora ha habido un cambio de criterio por afán recaudatorio, porque no tiene otro nombre, y están llegando directamente requerimientos que, junto con la sanción y los intereses de demora, pueden llegar a los 15.000 o 20.000 euros", explica la gaditana.

Foncubierta ha señalado que los afectados por esta situación "quieren pagar" lo que adeudan a la Administración pública, a pesar de que consideran que la culpa es de la Agencia Tributaria por no haber informado correctamente a estos pensionistas retornados. Sin embargo, la presidenta de Feaer ve injusto tratar como "delincuentes fiscales" a unas personas que "nunca han querido

defraudar", y compara este tratamiento con el que han recibido los beneficiarios de la 'amnistía fiscal' del Gobierno.

Por eso, avisa de que la Federación seguirá movilizando a los afectados, y de hecho 88 de ellos se reunen con miembros del Grupo Socialista del Congreso para plantearles sus quejas, de cara a la defensa que esta tarde hará el PSOE ante el Pleno de una proposición no de ley sobre este problema.

Reclamaciones

Entre sus reclamaciones se cuenta, por una parte, que no se les multe por las cantidades que deben, que no se les apliquen intereses de demora y que se les facilite el pago con alargamiento de los plazos. Y, por otra parte, piden también que a partir de ahora no se cuente esta pensión extranjera como un segundo pagador con la "penalización" que ello supone en cuanto a recargo tributario.

Además, exigen al Gobierno que se dé el mismo tratamiento a todos los afectados por esta situación y no se estudie caso por caso como apuntó el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, hace unas semanas. "Porque entonces si alguien no reclama, ¿no se le da una solución?", pregunta Foncubierta, reprochando asimismo que no haya una mejor coordinación entre las delegaciones de Hacienda porque en cada región se están adoptando unas medidas diferentes.

España Exterior
El Periódico de las Comunidades Españolas en el Mundo

La sesión de este órgano de representación de los emigrantes andaluces constituyó también la Comisión Permanente del Consejo y tres grupos de trabajo específicos, además de aprobar por unanimidad una resolución en apoyo a los retornados que se han visto afectados por las reclamaciones con carácter retroactivo de Hacienda por casos de doble tributación con multas y el pago de intereses.



En la apertura de la sesión constitutiva del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas, que se ha celebrado hoy en Sevilla, la presidenta de la Junta valoró que las comunidades andaluzas en el exterior actúan como “perfectos embajadores” de Andalucía y recordó que “el Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo les reconoce su condición como órgano de deliberación y de participación, encargado de asesorar y proponer a las instituciones andaluzas en materia relacionada con la población andaluza en el exterior”.

Susana Díaz explicó que existen 359 comunidades andaluzas en el exterior, que aglutinan a unos 90.000 socios y socias y a algo más de millón y medio de andaluces. La presidenta de la Junta les agradeció especialmente a estas entidades su apoyo a los jóvenes de la 'nueva emigración' que recurren a ellas en busca de asesoramiento.

Díaz les trasladó a los representantes de estas comunidades el momento de "dificultad económica" en que se encuentran España y Andalucía y remarcó que la prioridad del Ejecutivo andaluz en este momento pasa por "mantener la igualdad de oportunidades", es decir, la educación y la salud públicas, la atención a las personas mayores y dependientes y el empleo.
Pese a todo, la presidenta de la Junta destacó ante los representantes de las comunidades andaluzas en el exterior que Andalucía es una tierra "de confianza y de oportunidades" que, pese a las dificultades económicas, "tiene que seguir manteniendo el contacto, el apoyo, el vínculo y la colaboración con quienes nos representan más allá de nuestras fronteras".

El Consejo de Comunidades Andaluzas está regulado en el Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo como órgano deliberante y de participación de las comunidades andaluzas y de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas en materia relacionada con la población andaluza en el exterior.

En su reunión, presentado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2012, así como el acta de escrutinio de las elecciones de 2013 a las diez vocalías en representación de las Comunidades Andaluzas en el Consejo, entre otros puntos del orden del día.

Cabe resaltar que se constituyó también la Comisión Permanente del Consejo y tres grupos de trabajo de la Comisión sobre normativa, sobre programas y servicios como la tarjeta del andaluz en el exterior y sobre ayudas públicas. Asimismo, se presentaron dos de las medidas que prepara la Junta para las comunidades andaluzas: un acuerdo marco para ampliar los servicios que ofrece la tarjeta de andaluz en el exterior y el fomento del uso de las Teconologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la interacción con las entidades.

Finalmente, el pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas aprobó por unanimidad una propuesta de la Federación Andaluza de Emigrantes Retornados (FAER) en apoyo a los afectados por las reclamaciones de Hacienda ante casos de doble tributación, que se están

eldiario.es

Hacienda obliga a los emigrantes españoles retornados a tributar por sus pensiones extranjeras

Las asociaciones de emigrantes retornados denuncian el "afán recaudatorio" de una medida fiscal que se retrotrae al año 2008, establece deudas de hasta 20.000 euros y afecta a unas 800.000 personas en España y 180.000 en Andalucía.

Es lo "normal", según la Agencia Tributaria, y se obliga ahora a declarar las rentas que una persona "obtenga en cualquier parte del mundo" porque "antes no había una información del extranjero de la que ahora sí disponemos".

Juan Miguel Baquero

18/12/2013



Emigrantes retornados muestran su "rabia" por las multas derivadas de la inspección de Hacienda y piden retirarlas

A los emigrantes retornados no les llega la camisa al cuello. Hacienda obliga a que se tribute por cada pensión, venga del país que sea. Todo "normal", según la Agencia Tributaria. Sin embargo, el colectivo percibe "afán recaudatorio" en una medida que afecta, dicen, a cerca de 800.000 personas en España y unas 180.000 en Andalucía. La deuda reclamada –se aplica con carácter retroactivo desde el año 2008–, unida a intereses y sanciones, llega en algunos casos hasta 20.000 euros.

En el Día Internacional del Migrante que se conmemoraba este miércoles, la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER) se ha movilizado en cada delegación provincial de Hacienda. Nunca se requirió la declaración de pensiones extranjeras y ahora se aplica, denuncian, "una sanción de un 20% del monto total más un 5% por intereses de demora". Una "campaña de acoso", dicen.

¿Por qué no se reclamó en el pasado?

La Ley del IRPF, no obstante, establece que todo aquel "residente fiscal en España debe declarar las rentas que obtenga en cualquier parte del mundo". Incluidas las pensiones. ¿Y por qué no se reclamó en el pasado? "Antes no había una información del extranjero de la que ahora sí disponemos y por eso se procede a la regularización", informan a eldiario.es/andalucia fuentes de la Agencia Tributaria (AEAT). "Si esa información se hubiera conocido antes, la AEAT hubiera actuado antes", sentencian.

Esta mejora en los procedimientos de intercambio de información con otros países y administraciones públicas permite a la AEAT "tener información de la que antes no disponía". Así, desde el Ministerio de Hacienda se detectaron contribuyentes que habían declarado

"correctamente las pensiones obtenidas en el extranjero". Y otros que no. En estos casos, los órganos de gestión de la Agencia Tributaria han iniciado procedimientos de comprobación.

La presidenta de FEAER, Eva Fontcubierta, no ve el asunto del mismo modo. "El mundo de los emigrantes retornados" se ve abocado, cuenta, "a una situación económica insostenible, tan precaria que roza la indigencia". Los expedientes sancionadores provocan esta "consecuencia inmediata" y muchos, expone, se preguntan "por qué el Estado español les trata así después de lo que han sufrido por este país".

"Antes se manifestaba que no había que declarar"

"No podemos entender cómo antes se manifestaba en las diferentes delegaciones que no había que declarar –las pensiones extranjeras– en España y ahora sí", manifiesta. El colectivo, prosigue, es "consciente" de que se trata de un procedimiento legal aunque es "de forma atemperada y causando los menores perjuicios posibles".

En este sentido, la Agencia Tributaria comunica que, a la hora de hacer la liquidación y regularizar estas situaciones, valora las "circunstancias personales y familiares" de cada caso. Existe la posibilidad, incluso, de aplazamiento de pagos sin necesidad de garantía para deudas inferiores a 18.000 euros, "en especial cuando la pensión de jubilación sea la base de la renta de familias sin otros recursos", informa la AEAT.

Sobre el posible desconocimiento de esta obligación de declarar, la agencia destaca que antes del año 2008 –primer ejercicio fiscal sometido a comprobación– ya figuraba en la página web de la AEAT. Si alguien prueba una respuesta negativa en este sentido, "dicha circunstancia será tenida en cuenta como eximente a efectos sancionadores".

Las primeras notificaciones, "con premeditación y alevosía"

Cuando algunos de los "cientos de miles de retornados comparecieron ante la administración para declarar sus ingresos, la respuesta siempre fue: las pensiones del extranjero no hace falta declararlas". **El presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados** (FAER), Mario Alonso, no está de acuerdo con las razones esgrimidas por la Agencia Tributaria.

"Cualquier persona puede pensar que todos somos iguales ante Hacienda y que los emigrantes han cometido un fraude o delito fiscal, pero nada más lejos de la realidad", mantiene Alonso. Incluso, insiste, existen "casos en los que se han declarado y más tarde se han devuelto las cuantías retenidas por considerarse un error". Esta regulación sí cambió, admite, "con la firma de los diferentes convenios internacionales de doble imposición entre estados que hace posible el intercambio de información fiscal".

Las primeras notificaciones llegaron al colectivo de retornados "con premeditación y alevosía, sin previo aviso". Correspondían al ejercicio fiscal de 2008 y el futuro depara más requerimientos: "del 2009 empezarán a llegar ahora y ahí sí esperamos una avalancha, va a ser una sangría". Esperan, por esto, que cambie la ley tributaria, que ahora tiene "un afán recaudatorio", y se permita la "normalización fiscal razonable y no traumática".

ACTIVIDADES RELEVANETES DE LAS ASOCIACIONES FEDERADAS

ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE EMIGRANTESY RETORNADOS - ASALER

El año 2013 ha sido para la Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados un año de cambios. Vivimos un periodo de transición por el fallecimiento de los fundadores de nuestra asociación; y hemos añadido la conjunción "y" a nuestra denominación para adaptarnos a la realidad que vive la sociedad española. A partir de ahora somos la Asociación Almeriense de Emigrantes y Retornados.
Y esto es así porque debemos ser la asociación de todos los migrantes almerienses, los que se ven obligados a salir por la coyuntura económica actual y los que vuelven a nuestra maravillosa provincia. El paso previo al retorno es la emigración, un proceso muy difícil que miles de almerienses ya han experimentado. Facilitar la nueva emigración a las personas que tienen decidido salir al extranjero en busca de un futuro mejor, es trabajo de ASALER. Queremos ser el primer y último eslabón de la cadena migratoria en Almería. Esa es nuestra razón de ser.
Como una labor continúa y fundamental para el buen funcionamiento y eficiencia en el trabajo a la hora de tramitar los derechos adquiridos por haber trabajado en el extranjero, es la formación continúa de nuestros técnicos bilingües en materia legislativa española y extranjera, este año han participado en la Jornada divulgativa de la Seguridad Social: La Pensión de la jubilación, tras la entrada en vigor de la ley 27/2011 organizado por MC Mutual de Almería; I Congreso Nacional (Sevilla): Buenas prácticas jurídico-procesales para reducir el gasto social, organizado por el Proyecto I+D.
Asimismo, tuvieron que tomar un curso de la Renta 2012 y así tener las herramientas necesarias para una buena atención y sobre todo para ayudar con eficiencia a nuestros asociados con el problema que se está generando por no haber declarado las pensiones que cobran del extranjero
Actividades más relevantes donde hemos participado este año son:

Voluntarios de ASALER colaboran durante el año 2013 en la campaña "Lucha contra el hambre y la marginación social"



Asaler ha colaborado durante todo el año 2013 en la campaña "Lucha contra el hambre y la marginación social" que realizo el Banco de Alimentos de Almeria en los supermercados de la provincia, nuestros voluntarios estuvieron en Carrefour, donde recolectaron muchos kilos de alimentos para los más necesitados. Gracias a esta actividad, nuestros beneficiarios del programa Alimentos gratuitos para los más necesitados, pudieron recibir alimentos no perecederos como garbanzos, lentejas, alubias, pasta, leche, etc.

Emigrantes retornados almerienses afectados por el pago a Hacienda acuden a varias concentraciones de protesta



Bajo el lema "Somos Emigrantes, No Defraudadores", los emigrantes retornados almerienses han participado en concentraciones convocadas por la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER).
La primera fue una manifestación en Madrid (29 octubre) ante el Ministerio de Hacienda y de ahí se desplazaron al Congreso de los Diputados, donde asistieron con mucho esfuerzo los mayores de edad afectados de todas las comunidades de España.
La siguiente se convoco el 18 diciembre 2013, fue una concentración simultánea que convoco la FEAER para las asociaciones federadas, coincidiendo con el día del migrante en todas las delegaciones provinciales de Hacienda en España.
Se calcula que unos 2000 emigrantes retornados almerienses están afectados por las reclamaciones que desde Hacienda estatal se están haciendo por impuestos nunca abonados, en relaciones con sus pensiones por haber trabajado en el extranjero. Aunque es cierto que la ley exigía declarar esas pensiones, cuando los emigrantes acudían a informarse a la delegación de Hacienda, los funcionarios les decían que no tenían que hacerlo. Ahora de repente el fisco se ha puesto a aplicar la ley está reclamando solo del año 2008 entre 3.000 y 20.000 euros a cada uno de los retornados por no haber declarado su prestación, que tampoco aparecía recogida en los borradores de la Agencia Tributaria.

Participación en diferentes actividades organizado por el Centro de la Mujer del Área de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Almería
Feria del Asociacionismo



Las asociaciones almerienses de diferentes fines sociales tuvimos la oportunidad de divulgar nuestra labor y estrechar relaciones de colaboración y cooperación. Para favorecer interrelación entre las asociaciones se llevaron a cabo diferentes actividades, como un taller de comunicación para que las asociaciones puedan realizar sus propuestas sobre aquellos aspectos que consideren que el Ayuntamiento puede facilitar su actuación; se informo sobre asociacionismo ciudadano y también sobre proyectos europeos, para lograr entre otras cosas atraer a nuevos socios".

Campaña contra la Violencia hacia la Mujer



Estuvimos en diferentes puntos por los barrios de Almería divulgando la campaña "ÚNETE" que el Área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Almería y la Empresa Municipal Almería Urban llevaron a cabo con motivo de la celebración del Día Internacional Contra la Violencia de Género. Asimismo, visitamos la mesa informativa ubicada en calle de Las Tiendas, de la actividad enmarcada dentro de la campaña "Únete", que con el lema "Dí NO-ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", donde colgamos cinco camisetas con mensajes.

Conmemoración por el Día Internacional de la Violencia de Género



Asistimos a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género que tuvo lugar en la Plaza Vieja de Almería con la lectura de un manifiesto a cargo del actor y periodista Miguel Ángel Tobías. Este acto es una actividad más realizada por el Área de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Almería y la empresa municipal 'Almería Urban, con motivo del "Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres".
Actividad organizada por Asaler:

ASALER arranca una ronda de reuniones con emigrantes retornados de Almería



Con el objetivo de acercar la asociación a los que no la conocen o no se pueden desplazar a la capital, el equipo de técnicos dio charlas informativas denominado "Más cerca de ti" por las provincias de Almería. Con este recorrido por las provincias, Asaler espera llegar al máximo número posible de los retornados que hay en Almería que están dejando de percibir prestaciones que les corresponde sobre los derechos que han adquirido por haber trabajado en el extranjero y los que tienen pensado emigrar en busca de trabajo informarles sobre nuestro programa Empléate en Europa; así como de los problemas que han surgido con la Agencia Tributaria por la no declaración de las pensiones que perciben, en la mayoría de los casos por desinformación y desconocimiento de la ley tributaria.

ASOCIACION GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS-AGER

El traslado de Sede: razones económicas y logísticas nos obligaban a hacer un cambio, máxime cuando habíamos hablado, en repetidas ocasiones, con el propietario del local para que rebajara el precio, sin resultado positivo alguno. Así que empezamos la búsqueda, pero no era una tarea fácil. Buscamos, negociamos y lo logramos: encontramos un local que se adecuaba a nuestas necesidades y que agradaba a todos.






Dar atención a las necesidades de los nuevos emigrantes: ha requerido del esfuerzo y la colaboración de todo el equipo, pero especialmente de voluntarios y del departamento alemán, pues Alemania es el país que mas trabajadores demanda. Los empresarios requieren de los trabajadores unos mínimos conocimientos de alemán. Ello nos obligó a contactar con un equipo de profesionales de la enseñanza que estuviera de acuerdo en impartir los cursos a unos precios asequibles para un colectivo de personas, en paro. Nos costó trabajo encontrarlos, coordinarlos y ponerlos en marcha pero lo logramos. Seguidamente buscamos locales donde impartir los cursos. El Ayuntamiento de Granada y de los pueblos donde empezaba a haber listas de interesados, se mostraron colaboradores. Hemos impartido un total 26 cursos con una media de 15 alumnos. Hemos llegado a formar alrededor de 400 desempleados. Esta Asociación está resuelta a seguir trabajando por dar solución a la dramática situación de muchos padres de familia en paro. Y que cuanto antes, muchos puedan reunir los requisitos de encontrar trabajo.




Los empresarios alemanes demanda: trabajadores de todo tipo, pero sobre todo, camioneros y profesionales sanitarios. En la asociación intentamos ayudarles, mediando para lograr condiciones laborales seguras. Nos esforzamos para evitar que sean victimas de engaños.

La celebración del 25 aniversario: La celebración tuvo lugar los primeros días de julio, fue familiar y sencilla. Se llevó a cabo en las instalaciones de la asociación. En el acto estuvimos arropados por representantes de todas las instituciones granadinas con las que colaboramos: (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía e INSS). Eso fue una buena recompensa a los muchos años de trabajo.









Llevamos más de medio año trabajando para dar una solución digna y justa a los requerimientos que Hacienda empezó a enviar a los domicilios de muchos socios, solicitando cantidades tan astronómicas como injustas. El tema empezó en Galicia, pero pronto empezó a ser un problema a nivel nacional. Comenzó así nuestra tarea. Nos reunimos, primeramente, con el Delegado Provincial, del que obtuvimos poca información y seguidamente con la Federación Española, que pronto empezó a reunirse con representantes de la Administración y políticos. En Granada se ha presentado mociones en Diputación y el ayuntamiento de Granada, que se han aprobado.





Se debatió en el Parlamento Andaluz una Proposición No de Ley, que se aprobó. En el Congreso de los Diputados, la proposición no de ley no se aprobó. Actualmente se ha presentado en el Congreso una Proposición de Ley. El debate está pendiente de celebración debate. Esperemos que se apruebe y se dé definitivamente una solución política que se ajuste a este tema.

Nosotros, seguimos con el calendario de manifestaciones. Ya se han celebrado tres: una en Madrid y dos en Granada. Para las próximas, las fechas son: 18 de febrero, 22 de abril y 20 de mayo. Con la celebración de las concentraciones, le intentamos decir al gobierno que no vamos a parar hasta lograr que se haga justicia con nosotros, porque los emigrantes no somos defraudadores, sino todo lo contrario.

El trabajo durante el año ha sido intenso. Sin olvidar por ello el trabajo normal de la asociación: Asesoramiento, reuniones y encuentros con organismos e instituciones con las que colaboramos, desplazar a los técnicos a los centros de servicios sociales para evitar desplazamientos, programa de voluntariado europeo para jóvenes en colaboración con la institución alemana Diackonie Neuendetelsau.

En los últimos 3 años esta ha sido la evolución de socios, llegando a atender cada año más de 43.000 consultas.

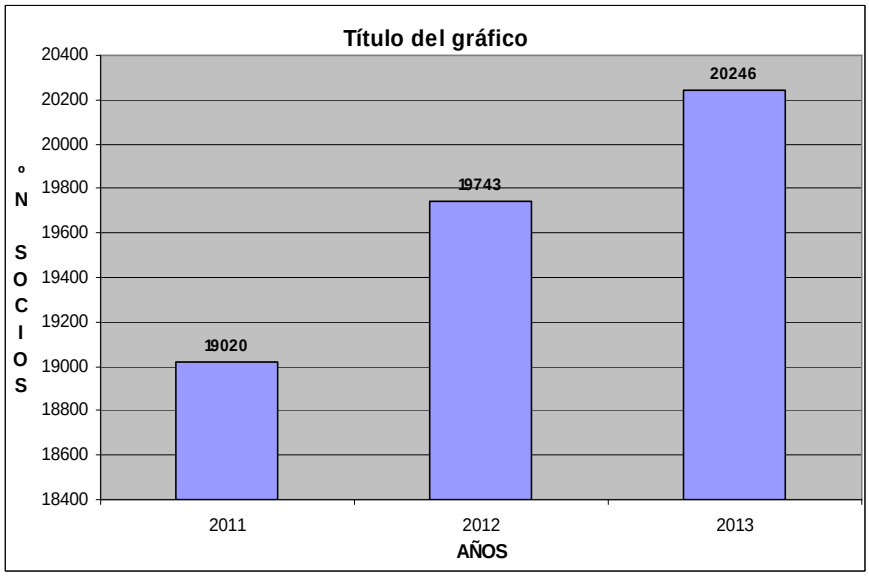

ASOCIACION SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS-ASER

Nuestra Asociación amplía su oferta de cursos de idioma para los sevillanos que busquen empleo en el extanjero.





La Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados (ASER), tras el éxito obtenido el pasado año con la creación de **cursos de alemán**, amplía su oferta de formación lingüística con la puesta en marcha de cursos de **francés e inglés**.

Esta herramienta se ha puesto en funcionamiento en el marco del Servicio de Asesoramiento a Emigrantes Andaluces y Colectivo de Extranjeros Residentes que tienen la intención de marchar al extranjero para buscar trabajo. En estos tiempos de crisis por los que atraviesan el país, miles de sevillanos están abandonando sus hogares para buscar un futuro mejor en países de la Unión Europea con mayor demanda de mano de obra.

Muchos son los interesados que visitan nuestra sede en busca de cursos de idioma que tengan un coste menor que los que ofrecen las academias de la ciudad. Tenemos en cuenta que son personas con dificultades económicas, en su mayoría desempleados y estudiantes. Ante esta demanda, la Asociación de Emigrantes de Sevilla ha programado cursos intensivos de alemán, inglés y francés a todos los niveles, dirigido a personas que tengan la intención de viajar al extranjero a buscar trabajo. El precio de las clases es simbólico y asequible para todo el mundo.

De esta manera, ASER se pone de nuevo a la altura de las necesidades reales del colectivo migrante de la provincia de Sevilla, no sólo ayudando a gestionar los derechos adquiridos de los emigrantes retornados sino también colaborando desde su dilatada experiencia con una nueva generación de jóvenes que ven como única salida irse de este país para encontrar empleo.

Charlas informativas de barrio en barrio y de pueblo en pueblo






Un año más hemos realizado una serie de charlas dirigidas al colectivo de emigrantes retornados afincados en Sevilla que nos llevará por los diferentes barrios de nuestra ciudad y los pueblos de mayor población de nuestra provincia. En ellas asesoramos insitu sobre los diferentes problemas planteados por los asistentes. Sensibilización sobre la problemática del retorno y captación de nuevos socios es nuestro principal objetivo. El lugar de realización son los centros cívicos, centros de día y otras salas acondicionadas para ello. Distribución de carteles por los barrios anunciando la actividad y reparto de dípticos informativos entre los asistentes.
Este año se hace más necesaria nuestra labor informativa con los últimos cambios legislativos, sobre todo en la aplicación de la normativa tributaria que afecta directa y negativamente a nuestro colectivo.

Campaña de recogida de alimentos. Semana solidaria de ASER



Éxito rotundo en la primera campaña de recogida de alimentos celebrada en la Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados. Según indica la presidenta de la asociación, Rocío Abad Vadillo, la campaña ha superado con creces las expectativas. Hasta el momento se han contabilizado unos 150 kilos de alimentos no perecederos, recaudados entre los asociados a la entidad sevillana.

La llamada “Semana Solidaria” se ha llevado a cabo durante la segunda semana del mes de diciembre y en ella han participado asociados de la provincia de Sevilla, quienes una vez más han querido solidarizarse con los que menos tienen, con esas miles de familias que en estos días señalados tienen poco o nada que comer.La presidenta de ASER reconoce y agradece el esfuerzo realizado por sus asociados, ya que el colectivo de retornados está compuesto por pensionistas de limitados recursos económicos y en los que sus pensiones son el único sustento de una dilatada unidad familiar.Los alimentos recogidos serán entregados a la asociación 'Sine domus' entidad sin ánimo de lucro que intentan contribuir a mejorar la situación de marginación y exclusión social del colectivo de personas sin hogar realizando a pie de calle intervenciones mediante el reparto de alimentos y ropa de abrigos.

ACTUACIONES DE ASER EN CONTRA DE LAS SANCIONES DE HACIENDA



Con el objeto de luchar contra de las sanciones de Hacienda a los retornados por no haber declarado sus rentas procedentes del cobro de pensiones extranjeras, la Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados organiza a nivel provincial manifestaciones y concentraciones periódicas a las puertas de la Delegación Provincial de Hacienda en Sevilla. Estas concentraciones congregan a varios centenares de emigrantes retornados de las diferentes poblaciones de la provincia. En todas ellas, a la misma hora se lee el mismo manifiesto, en el que se solicitaba al Ministerio de Hacienda **"MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES PARA LAS RENTAS NO DECLARADAS DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS".** Abitualmente acudimos a los medios de comunicación para denunciar nuestro problema con la Agencia Tributaria, concienciando a la opinión pública de la injusticia que se está cometiendo con nuestro colectivo. Prensa, radio y diferentes canales de televisión.

Igualmente hemos denunciado nuestra situación a todos los grupos políticos de nuestra capital y diversas poblaciones de la provincia. Al respecto se ha aprobado una moción en el Ayuntamiento de Sevilla instando al Gobierno de la Nación a que suprima las sanciones a las pensiones de los emigrantes retornados.



Pleno Ayuntamiento de Sevilla 27/12/2013



Reunión grupo PSOE-Sevilla 09/12/2013

ASOCIACION GADITANA DE EMIGRANTES RETORNADOS – AGADER

Se inicia en el primer trimestre del año con la Jornada de Emigrantes Retornados , que ante todo es una jornada festiva en la que todos nos reunimos , aprovechamos para celebrar nuestra asamblea general y la continuamos con una comida de confraternidad, baile, y otro tipo de actividades que nos permiten disfrutar de una jornada muy entrañable.





En el mes de Abril, se produce la reunión con el Alcalde de San Fernando, Sr. Loaiza, dando lugar a los primeros contactos para llevar a cabo unos cursos de idiomas dirigidos a la nueva emigración y cofinanciados por el Ayuntamiento.

Durante la primavera del año pasado nuestros técnicos intervinieron y realizaron distintas jornadas convocadas por la Junta de Andalucía a través de su fundación "Andalucía Orienta". Las jornadas de formación se realizaron en un número de tres, dirigida la primera a los técnicos que forman el organigrama del Servicio Andaluz de Empleo, y que se encargan de informar a la nueva emigración. Una segunda, dirigida a aquellos demandantes de empleo en el extranjero que carece de formacion. Finalmente una tercera jornada, para aquellos también demandantes de empleo pero que ostentan algún tipo de titulación universitaria.



En el mes de Abril, iniciamos los contactos con la Diputación Provincial de Cádiz, reuniéndonos con el Diputado de Asuntos Sociales, a los efectos de coordinar e iniciar los trámites para crear un programa dinamizador para formar a los distintos trabajadores sociales de los pueblos de la provincia de Cádiz, programa dirigido a formar a esos técnicos para que respondan a las preguntas e inquietudes que le puedan plantear sus vecinos en la búsqueda de un empleo exterior.
En el mes de Mayo, en concreto el día 10, Eva Foncubierta y un hijo de un socio participan en un programa de la cadena Ser referente ha como esta siendo el fenómeno de la emigración de la segunda generación, es decir, la emigración de los hijos de los emigrantes.





Nuestros técnicos, Eva Foncubierta y Mª Claire Barnes, participan a final de Mayo en un programa de radio "La Isla", radio del municipio donde radica nuestra sede social. En dicho programa se expone la labor que realiza Agader a favor de los emigrantes y se informa a través de las ondas sobre los requisitos y exigencias que deberiamos cumplir si queremos incorporarnos al fenómeno de la emigración que se esta produciendo y que precauciones debemos adoptar para que el retorno de esa emigración nos reporte el mayor de los beneficios.

Iniciándose el verano, en el mes de Julio, tenemos una reunión con los representantes de una residencia de tercera edad a los efectos de que, si es de su interés, algunos de nuestros asociados puedan beneficiarse de algún descuento y facilidades que puedan encontrar en el supuesto de querer ingresar en la citada residencia. Pasado el verano, en el mes de Septiembre, se inicia frenética carrera a los efectos de informar a los emigrantes en general sobre un fenómeno que se estaba produciendo y que se había iniciado en el verano, como es el de los famosos requerimientos de hacienda. A los efectos de darle la mayor divulgación posible nuestro técnico, Eva Foncubierta, realiza una entrevista detallada y pormenorizada en la cadena Ser informando a los emigrantes sobre cuales son los pasos a seguir para enfrentarnos a esos requerimientos, cuales son las precauciones a tomar, y en definitiva , aunar esfuerzos entre todos los emigrantes para luchar contra esa posición abusiva y dominante llevada a cabo por la agencia tributaria en los últimos meses, realizando liquidaciones tributarias y sancionando indiscriminadamente a los emigrantes por las pensiones que reciben del extranjero.

Comenzamos el mes de septiembre con una reunión y primera toma de contacto con la Secretaria General del PSOE Cádiz. Se acuerda iniciar, en colaboración total y absulta con esta Asociacion, una campaña informativa por todos los municipios de la provincia de Cadiz, informando al pensionista emigrante retornado de cómo reaccionar ante los injustos requerimientos de hacienda. En este trepidante proceso de información contra los requerimientos, de dar a conocer los abusos que la agencia tributaria estaba cometiendo y que podemos hacer para evitarlos o al menos paliar sus efectos ,obtuvimos el apoyo de la televisión autonomica "Canal Sur" que realiza un reportaje en nuestra sede social, en San Fernando, en la que participan diversos socios, exponiendo a la opinión pública el sufrimiento que estaban padeciendo y requiriendo el apoyo colectivo de todos los emigrantes con el fin de frenar el abuso de la administración.





Continuando con nuestra campaña informativa y de lucha contra los requerimientos, se realiza el 22 de Octubre de 2.013, una asamblea extraordinaria en el Palacio de Congresos, en el que vienen emigrantes de toda la provincia participando más de mil quinientas

personas, obligándonos hacer tres sesiones informativas en el mismo día. En esta sesión informativa interviene D. Antonio Hurtado, Diputado del Congreso y experto en materia fiscal realizando una brillante exposición y mostrando apoyo incondicional a nuestra causa. A la misma también asistió D. Francisco Menacho, responsable de política municipal del PSOE en Cádiz.





Entrando ya en el invierno el 29 de Octubre de 2.013, Agader participa en la manifestación nacional que nos lleva hasta la Delegracion de Hacienda en Madrid , para posteriormente ser recibidos por el grupo parlamentario socialista haciendo a los diputados participes de nuestras quejas y exigencias, manifestación que Agader contribuyó con la participación más numerosa , desplazándonos tres autobuses desde Cádiz.






Siguiendo con las intervenciones radiofónicas, Eva Foncubierta participa en una entrevista en la radio de Trebujena, población de nuestra provincia con gran número de emigrantes, en relación a los requerimientos de hacienda. Un día después se realiza una jornada informativa en la misma poblacion relativa a los requerimientos de hacienda con una gran repercusión entre los emigrantes de los alrededores. Finalizando el año se inician los primeros contactos con el partido socialista de Olvera los efectos de dar los primeros pasos para la creación de un acuerdo de colaboración, acuerdo que fructifica días después y que da lugar de que Agader abra una consulta en dicha localidad de Olvera, atendiendo a los emigrantes de los alrededores una vez al mes, evitando así su traslado hasta nuestra sede en San Fernando. Esta nueva oficina de atención viene a sumarse a la que ya tenemos en Chiclana de la Frontera, en la que se atiende a los asociados con una periodicidad de una vez a la semana y se completa con atención en sede social a través de los distintos departamentos, con una atención diaria en horario de mañana. Durante los últimos meses del año se han estado llevando a cabo charlas infotmativas en todos los pueblos de la provincia de Cádiz donde se nos ha requerido, y nos enorgullece que en la mayoría de municipios se han aprobado mociones en apoyo a los injustos requerimiento de la Agencia tributaria. He aquí algunos de ellas. Trebujena, Olvera, San Fernando... El día 18 de diciembre, coincidiendo con el dia internacional del Migrante, se llevo a cabo a nivel nacional manifestaciones contra los requerimientos de hacienda. En estas manisfestaciones los pensionistas emigrantes retornados de nuestra asociación se volcaron asistiendo cerca de 600 personas y representación política de varios estamentos.





ASOCIACION ANDALUZA DE EMIGRANTES RETORNADOS "PLUS ULTRA"

En Septiembre el día 12 y el día 16 de Octubre, respectivamente se dieron dos charlas informativas en la sede de la asociación para asesorar y sobre todo para poner en preaviso a todos los asistentes sobre los requerimientos que la Agencia Tributaria está enviando a los pensionistas con ingresos procedentes del extranjero que no han declarado por este concepto.

El día 3 de Octubre, nos reunimos con Raquel Arenal, Diputada por Cádiz en el Parlamento Andaluz para exponerle de primera mano la problemática de los emigrantes pensionistas de Alemania que le están requiriendo declarar estos ingresos con carácter retroactivo para que ella exponga esta complicada situación a su equipo y posteriormente se traslade al Parlamento Andaluz.

El 13 de Noviembre nos visitó en la sede de la asociación, Carmen Zurita Concejala del grupo municipal del psoe en Cádiz para tratar el tema ya expuesto en líneas anteriores y así poder preparar una serie de propuestas y reivindicaciones al respecto con el objetivo de trasladarlos al Pleno del Ayuntamiento de Cádiz del 25 de Noviembre (por cierto, sigo a la espera de que esta señora me envíe el Acta de ese Pleno para poderla remitir a la Federación, hasta ahora no me la ha podido enviar porque, según me ha dicho, ha estado fuera de juego por enfermedad).

Como apunte a la continuación de todo esto, aprovecho para comentar que estamos pendientes de reunirnos de nuevo con Carmen Zurita para volver a presentar nuestras propuestas en un próximo Pleno del Ayuntamiento de Cádiz, ya que del anterior el resultado no fue favorable.

También estamos en contacto con el hijo de un socio que pertenece a la ejecutiva del psoe en Cádiz y nos va a organizar un encuentro con un técnico de la Delegación de Gobierno encargado del departamento de emigración e inmigración para exponerle esta problemática y así se lo haga llegar al Delegado.

ASOCIACION JIENENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS-AJIER

TALLERES EDUCATIVOS Y DE INTEGRACIÓN

Durante todo el año se ha realizado un taller de idiomas a cargo de nuestro técnico de idiomas con gran aceptación por parte de personas jóvenes. Estos talleres se han realizado en la sala de juntas de las instalaciones donde tenemos ubicada nuestra sede.



Nuestra asociación ha mantenido activo un programa para la integración de personas con especiales dificultades, a través de talleres de cerámica artística, de quince días de duración por taller.

Algunos de los trabajos realizados en el taller organizado para la Asociación Caminamos, Movimiento para la integración de personas con capacidades intelectuales diferentes.









CHARLAS INFORMATIVAS Y SEMINARIOS

En relación a los Requerimientos de Hacienda, AJIER ha actuado en dos campos; la información y la formación. Así hemos realizado charlas informativas donde se ha informado al público en general, así como a emigrantes retornados, periodistas y grupos políticos, sobre la normativa que se pretende aplicar y la postura que desde nuestra propia asociación y también a nivel federativo, venimos defendiendo, así como las propuestas que creemos necesarias, para favorecer la igualdad fiscal entre jubilados, independientemente del país del que reciban pensión.

Ejemplo de estas charlas informativas, es la organizada el día 5 de diciembre en la Biblioteca Pública de Jaén, para todo interesado, donde además en las horas previas tuvimos una reunión con el Diputado por Córdoba del PSOE, Antonio Hurtado y el Presidente de la Diputación de Jaén Francisco Reyes.





Los seminarios, por su parte, se han orientado a facilitar la información más concreta y personalizada a los emigrantes retornados y asesorarles en la manera de actuar ante un requerimiento de la Agencia Tributaria. Se han realizado con grupos reducidos y en colaboración con los Ayuntamientos que nos han cedido sus instalaciones, para desplazarnos hasta los pueblos con gran tradición emigrante de nuestra provincia.

Ejemplo de ello, son los seminarios celebrados durante el mes julio en los municipios de Valdepeñas de Jaén, Martos, La Higuera y Torredonjimeno.



MANIFESTACIONES Y CONCENTRACIONES

Este año 2013, ha nacido un reto para todas las Asociaciones de Emigrantes y Retornados. Los requerimientos que empiezan a llegar a nuestros asociados, por parte de la Agencia Tributaria exigen una respuesta clara y contundente. Es por ello, que este año AJIER ha salido a la calle. Participando en manifestaciones y concentraciones, en las que se solicita que se exima a los emigrantes retornados de pagar recargos y sanciones por las pensiones, que la propia Agencia Tributaria nos decía que estaban exentas de declarar.

Manifestación de Madrid el 29/11/2013

Participamos en la manifestación organizada por FEAER en la capital de España.

